



## Cundinamarca te espera

**(Cundinamarca, 22 de marzo de 2024).** En Semana Santa muchos habitantes de la capital colombiana y de los 116 municipios de Cundinamarca han planeado pasar sus días de descanso en el territorio.

En ese sentido la Gobernación del departamento y su Secretaría de Movilidad trabajan para garantizar un tránsito eficiente y seguro por las vías cundinamarquesas, por lo cual implementarán acciones como reversibles en rutas estratégicas de ingreso y salida, así como restricciones de carga para que el tránsito sea más efectivo hacia los sitios de destino.

En ese sentido, la resolución 023 de 2024 autoriza el plan éxodo consistente en la implementación de medidas para el manejo de tráfico corto (Pare y siga, contraflujo y similares), de la siguiente manera:

- 1- Sobre el corredor vial “Mosquera – La Mesa – Anapoima – Apulo – Tocaima”, entre los sectores Mosquera (Puente Balsillas K113) y Tocaima (K28), en sentido éxodo, los días viernes 22, sábado 23, miércoles 27 y jueves 28 de marzo de 2024.
- 2- En los pasos urbanos sobre el corredor vial “La “Y” Chusacá - Sibaté - Fusagasugá - Pasca”, en sentido éxodo, los días viernes 22, sábado 23 y miércoles 27 de marzo de 2024.
- 3- En los pasos urbanos sobre el corredor vial “La “Y” Chusacá - Sibaté - Fusagasugá - Pasca”, en ambos sentidos, el día viernes 29 de marzo de 2024. L

El plan retorno, de acuerdo con la misma norma, determina control del tráfico así:

- 1- Manejo de tráfico corto (Pare y siga, contraflujo y similares) sobre el corredor vial “Mosquera – La Mesa – Anapoima – Apulo – Tocaima”, en sentido Tocaima – Mosquera, entre los sectores de Tocaima (K28) y Mosquera (Puente Balsillas K113), el lunes 25 de marzo de 2024.
- 2- 2 Manejo de tráfico corto (Pare y siga, contraflujo y similares) sobre el corredor vial “La “Y” Chusacá - Sibaté - Fusagasugá - Pasca”, en sentido Fusagasugá – Sibaté, el lunes 25, sábado 30 y domingo 31 de marzo entre las 12:00 horas y las 22:00 horas.
- 3- - Reversible continuo desde Apulo (K32) hasta Mosquera (Puente Balsillas K113) sobre el corredor vial “Mosquera – La Mesa – Anapoima – Apulo – Tocaima”, el sábado 30 de marzo desde las 16:00 horas hasta las 23:59 horas.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Prensa y Comunicaciones

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



## Gobernación de Cundinamarca

- 4- Reversible continuo desde Apulo (K32) hasta Mosquera (Puente Balsillas K113) sobre el corredor vial "Mosquera – La Mesa – Anapoima – Apulo – Tocaima", el domingo 31 de marzo desde las 10:00 horas hasta las 23:59 horas.
- 5- Reversible continuo desde la intersección Avenida Canoas hasta la avenida San Marón (Soacha), en sentido Mondoñedo - Soacha, el domingo 31 de marzo desde las 12:00 horas hasta las 20:00 horas.

En relación con la restricción de circulación para vehículos de carga, la norma (resolución 022 de 2024) señala:

Restringir la circulación de vehículos de carga con capacidad igual o superior a 3,4 toneladas (3.400 kilogramos), desde el viernes 22 hasta el domingo 31 de marzo de 2024 en las vías que se encuentran a cargo de Cundinamarca.

Restringir la circulación de vehículos de carga con capacidad igual o superior a 3,4 toneladas (3400 kilogramos), desde el viernes 22 hasta el domingo 31 de marzo de 2024 en las vías "Chía (Intersección Avenida Pradilla – Semáforo Variante Cota) – Cota – Siberia – Mosquera – Mondoñedo – La Mesa – Girardot, y Ramal a Soacha"; "vía Alpes – Villeta" y "vía Chuguacal – Cambao".

Las autoridades de tránsito competentes y las concesiones que tienen a su cargo vías en Cundinamarca, deberán suministrar e instalar la señalización informativa y reglamentaria necesaria para advertir a los conductores y usuarios de la vía, y tomar todas las medidas oportunas para mitigar el impacto del flujo vehicular, que se pueda producir con la implementación del contraflujo y reversible.

Asimismo, recomiendan a los viajeros tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Planee su viaje y salida con el debido tiempo.
2. No exceda los límites de velocidad.
3. Realice siempre una revisión mecánica.
4. Verifique el kit de carreteras.
5. Respete las señales de tránsito

Recuerde, ¡Cundinamarca te espera!

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Prensa y Comunicaciones

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)